



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=Qa9LkK5I9oI1Pgo+4w9QJg==>

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 13 de marzo de 2024
Oficio AMC-OFI-0025029-2024

Señor

Albeiro José Sánchez

Email: 753518750@gmail.com

js351875@gmail.com

Celular: 3145604852

Radicado: EXT AMC 24 0027000.

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010500980004000 (130010105000000980004000000000).

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaría informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 010500980004000, localizado en la K 68 26 34 Mz O Lo 1 del Barrio Blas de Lezo, presenta como uso de suelo MIXTO 2, Y la actividad desarrollada o por desarrollar denominada TIENDA, se ubica en el uso COMERCIAL 1, como una de las actividades COMPATIBLES; al igual que la VENTA DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, adicional, el predio cuenta con el área y frente mínimo estipulado en la Reglamentación para esta actividad.

En lo que respecta a la VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, estas se contemplan en el uso COMERCIAL 3, como actividad se encuentra RESTRINGIDA y el predio no cuenta con el área mínima de 250 M2 para su desarrollo.

En lo referente a las TERRAZAS estas no están categorizadas como una actividad, ya que la misma, corresponde a un área o extensión de los locales comerciales.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.



Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Arq. Claudia Velásquez Palacio P.U Cod 219 G33

Revisó: Abg. Diana Gil - Asesora Externa

Aprobó: Abg. Paola Saladén Sánchez - Asesora Jurídica



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=Qa9LkK5I9o11Pgo+4w9QJg==



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: **EXT-AMC-24-0027000**
Fecha y Hora de registro: **06-mar-2024 10:13:28**
Funcionario que registro: **Arroyo Yances, Angie Elena**
Dependencia del Destinatario: **Secretaría de Planeación Distrital**
Funcionario Responsable: **Rey Sabogal, Camilo**
Cantidad de anexos: **0**
Contraseña para consulta web: **1385106A**
www.cartagena.gov.co



**SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN**

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario José Alberto Sánchez @
Nombre del Establecimiento Comercial tienda y fritería los pascos
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Viveres Abarrotes Licorés
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 1300707050000009800040000000
Barrio Blvd de lezo Dirección manzana o lote 1 segunda etapa
Email JS3518750@GMAIL.COM
Teléfono No. 1 3125604852 Teléfono No. 2 _____
Desea ser Notificado vía: JS 3518750@GMAIL.COM
Email: Presencial: Dirección: _____

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentoscartagena@catastrobogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

José Sánchez
Firma y cédula del solicitante

70289501